## Revista de Idelcoop – Año 1975 – Volumen 2 – Nº 5/6 AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER

1975 – Año Internacional de la Mujer – 1975 Adhesión del Instituto de la Cooperación – F. E.

## Concurso de Ensayos

## Bases

El Instituto de la Cooperación Fundación Educacional en adhesión al Año Internacional de la Mujer, organiza un concurso de ensayos sobre los siguientes temas:

- "La Mujer en la sociedad contemporánea"
- "La labor de la Mujer para el logro de la seguridad y la paz duradera"
- "Participación de la Mujer en la actividad cooperativa"

Las bases del concurso establecen:

- 1.- Podrán participar todas las personas, de ambos sexos, mayores de 18 años, domiciliados en el país.
- 2.- El trabajo deberá ser inédito y no podrá exceder de cien páginas escritas a máquina a doble espacio y de una sola carilla en tamaño oficio.
- 3.- Los trabajos deberán ser presentados por los participantes en original y cinco copias y podrán ser entregados, bajo recibo en la sede de la COOPERATIVA o CAJA DE CREDITOS COOPERATIVA adherida al INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS, del lugar o zona de su residencia o enviados por correo, por pieza certificada a la sede central del Instituto de la Cooperación, calle Urquiza 1539 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).
- 4.-Los originales deberán estar firmados con seudónimo y en sobre cerrado se consignarán los datos personales, documento de identidad, domicilio, indicando en la cubierta de éste el titulo del trabajo y el seudónimo utilizado.
- 5.- La recepción de los trabajos estará abierta hasta el 31 de diciembre de 1975 a las 19 horas en la sede de Idelcoop (Instituto de la Cooperación) o en la cooperativa o caja de crédito cooperativa de la localidad o zona del domicilio del participante.
- 6.- El jurado estará constituido por cinco personalidades a ser designadas por el Instituto de la Cooperación, y su fallo se dará a conocer antes del 30 de mayo de 1976 mediante noticias periodísticas y con su publicación en el periódico "Acción" vocero del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
  - 7.- Es facultad del jurado declarar desierto el concurso y su fallo es inapelable.

- 8.- Se otorgará un primer premio de \$ 4.000.- al trabajo seleccionado entre los presentados a los tres temas propuestos y se otorgarán otros tres segundos premios de \$ 20.000.- a tres trabajos seleccionados, uno de cada tema.
- 9.- La entidad organizadora se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados sin que dicha publicación comporte obligación para la misma.
- 10.- Los originales no premiados y los sobres respectivos podrán ser retirados en la sede del Instituto de la Cooperación únicamente dentro de los treinta días de conocido el fallo.
  - 11.- Todas las cuestiones no previstas en las bases serán resueltas por el jurado.

INSTITUTO DE LA COOPERACIÓN Urquiza 1539 Rosario.